

SOCUÉLLAMOS 2025
XVII CERTAMEN NACIONAL DE POESÍA
“CARMEN ARIAS”

PATROCINA:



Socuéllamos
— A Y U N T A M I E N T O —

UNIVERSIDAD POPULAR
cultura.up@ayto-socuellamos.es

Telef: 926 53 94 24
Concejalía de Educación, Cultura y Festejos
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SOCUÉLLAMOS

ORGANIZAN:



Universidad
Popular



Concejalía de
Educación, Cultura y Festejos

COLABORA:



XVII CERTAMEN NACIONAL DE POESÍA
“Carmen Arias”



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SOCUÉLLAMOS

XVII CERTAMEN NACIONAL DE POESÍA

“Carmen Arias”



Las Concejalías de Educación (Universidad Popular) y de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Socuéllamos, (C. Real) convoca la **XVII edición del Certamen Nacional de Poesía “CARMEN ARIAS”** con arreglo a las siguientes **BASES**:

1.- Podrán concurrir a este Certamen todos/as los/as escritores/as residentes en España que presenten su obra escrita en lengua española.

2.- Los trabajos serán originales e inéditos y no haber sido premiados en otro concurso, ni hallarse pendientes del fallo en cualquier premio, así como no haber sido difundidos por medio de las redes sociales. El número que cada autor/a puede remitir a este Certamen queda limitado a un solo trabajo.

3.- La obra deberá tener una extensión máxima de 80 versos. Se presentará con libertad de tema (debe tener unidad temática), metro y rima, mecanografiada por una sola cara a doble espacio en tamaño DIN-A4, por cuadruplicado ejemplar y debidamente grapada y paginada.

4.- Junto a la obra presentada (y dentro del mismo sobre) se incluirá otro (plica). En este último se pondrá (en el exterior) el título de la obra, y (dentro) nombre y apellidos del/ de la autor/a, Fotocopia D.N.I., dirección, teléfono y título de la obra.

5.- La obra se enviará a la siguiente dirección, haciendo constar en el sobre para el XVII Certamen Nacional de Poesía “CARMEN ARIAS”. Centro de Arte “Carmen Arias” (Oficina de la Universidad Popular) C/ Pedro Arias, 87, 13.630 Socuéllamos, Ciudad Real.

6.- El Plazo de admisión comienza el día 25 de Octubre de 2025 y finaliza el 30 de Noviembre de 2025 a las 14:00 horas; no obstante, serán admitidos aquellos trabajos que muestren matasellos de origen con fecha igual o anterior a la citada.

7.- No se podrán presentar a este Certamen los/as ganadores/as de anteriores convocatorias.

8.- El jurado calificador estará formado por destacadas personalidades de las letras. Será presidido, a título honorífico, por la Alcaldesa de Socuéllamos o persona en quién delegue, será nombrado por resolución de Alcaldía, y su composición será dada a conocer acto seguido al fallo.

9.- Si a juicio del Jurado, autoridad inapelable para la concesión de Premios, no hubiera trabajos con méritos suficientes, podrá declararse desierto el premio, quedando facultado para conceder los accésits y menciones honoríficas que considere procedentes.

10.- El Ayuntamiento se reserva el derecho de publicación del trabajo premiado dentro de sus medios de difusión. Su autor/a queda obligado/a a mencionar el Premio obtenido en cualquier libro o revista que lo reproduzca.

11.- Este Certamen de Poesía entregará un **único Premio, dotado con 1500 EUROS**.

12.- Se hace obligatoria la asistencia del/ de la autor/a premiado/a al acto de entrega del Premio, para dar lectura a su trabajo, cuya fecha de celebración será el día 12 de Febrero de 2025 (Jueves), a las 20:00 horas en la sala de conferencias del Museo Torre del Vino. (1ª Planta). Socuéllamos. La ausencia injustificada, a juicio del Ayuntamiento, se entenderá como renuncia al Premio otorgado. Así mismo, el ganador/a deberá atenerse a las normas establecidas por la organización para dicho acto.

13.- La participación en este Certamen implica la aceptación de todas y cada una de las bases enumeradas cuya interpretación corresponde exclusivamente al jurado, cuyo fallo será inapelable. Los trabajos no premiados serán destruidos una vez emitido el fallo.